



## **DECLARACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**

El Consejo Nacional de Rectores, organismo máximo de la Asociación Colombiana de Universidades, que congrega 84 instituciones de educación superior, públicas y privadas, se reunió de forma extraordinaria para analizar distintos hechos que acontecen en el sector y con los cuales se llevan a cabo los cambios en la educación superior del país.

Como resultado de las deliberaciones, se expresa al Señor Presidente de la República, a la Señora Ministra de Educación Nacional, al Congreso de la República y a la sociedad en general, que comparte la necesidad de una transformación del sector educativo para contribuir de manera más efectiva al desarrollo del país y sus regiones. Así lo ha manifestado Ascún en diferentes escenarios, respaldado en los documentos: "Desarrollo humano sostenible y transformación de la sociedad", "Llamado a los candidatos a la presidencia de la República 2014-2018", y en las propuestas presentadas por las mesas Ascún-MEN como aporte al diálogo sobre educación superior coordinado por el CESU.

Preocupa a la comunidad académica que esta reforma se esté adelantando de manera fragmentada, en ausencia de la revisión integral del marco normativo que requiere la configuración y desarrollo de un nuevo sistema de educación, el financiamiento, fomento, inspección y vigilancia de la educación superior, junto con los demás sistemas y herramientas creados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Sobre el Sistema Nacional de Educación Terciaria -SNET-, cabe la pregunta si el hecho de haberlo creado en un Plan Nacional de Desarrollo, lo convierte en una política de Estado. Dado que se trata de una reforma estructural y de largo plazo que compromete no solamente el cambio de la nomenclatura, niveles de formación, tipología de las instituciones y nuevos organismos de gobierno, se abren muchos interrogantes frente al fundamento constitucional de transformar el sistema educativo por vía gubernativa, sin escuchar o consultar a sus actores.

Antes de seguir avanzando por parte de los equipos técnicos del Ministerio de Educación Nacional en la definición de nuevos pilares, niveles, tipologías institucionales, instrumentos de medida, mecanismos de vigilancia, denominaciones y requisitos para los programas de licenciaturas, se propone que se asuma esta oportunidad para hacer una convocatoria nacional que involucre de manera participativa a todos los actores e interesados, como lo señala la Constitución. Esta convocatoria es indispensable para adelantar una revisión integral y diseñar el sistema educativo que requiere el país, sus componentes,



articulaciones, su marco normativo, así como la gobernanza del sector, con miras a fortalecer al Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad Colombiana demanda un trabajo articulado entre el Ministerio de Educación Nacional y los distintos actores y agentes responsables del desarrollo productivo y de la ciencia, tecnología e innovación; también solicita mantener y divulgar información transparente con base en indicadores sólidos que aporten a la construcción de política pública para el fortalecimiento de la educación. En este sentido, modelos como el MIDE desdibujan el papel de la educación superior, induciendo un enfoque homogeneizador que no reconoce la realidad del país.

La metodología de trabajo del MEN, que privilegia las llamadas socializaciones, ha llevado a que las universidades sean notificadas de hechos cumplidos, decisiones y resultados apresuradamente divulgados por los medios de comunicación y, como en el caso del MIDE, con deficiencias conceptuales y metodológicas, desconociendo la complejidad de las funciones misionales universitarias, afectando la imagen social de la educación superior. Este hecho, además, ha debilitado la credibilidad del Ministerio al asumir una función que no le corresponde, como es la de establecer rankings que propician contradicciones con los procesos de evaluación y certificación de la calidad construidos durante más de 20 años con reconocimiento de las comunidades académicas nacionales e internacionales.

La Universidad, en ejercicio de su autonomía responsable, reitera el deber de participar en un proceso estructural que con visión de corto, mediano y largo plazo, que permita contar con políticas públicas y de Estado más acordes a los complejos desafíos, partiendo de las fortalezas y potencialidades de la educación superior, como lo son la diversidad tanto de instituciones públicas como privadas que prestan el servicio, sin ánimo de lucro y a múltiples poblaciones.


Comparte con el gobierno el interés de centrar los esfuerzos en el mejoramiento de la calidad y hace un llamado para considerar y actuar en consonancia con el fortalecimiento de las capacidades institucionales y los requerimientos de un esquema de sostenibilidad financiera, tanto de la educación superior como en materia de ciencia, tecnología e innovación, respaldado con los recursos necesarios establecidos en el Presupuesto General de la Nación.

El Consejo Nacional de Rectores continuará orientando esfuerzos individuales y participando en ejercicios colectivos para fortalecer la presencia de la Universidad Colombiana como institución social y del conocimiento al servicio del país y propendiendo en forma permanente por la autorregulación para un ejercicio responsable de la autonomía universitaria consagrada constitucionalmente.



La Asociación Colombiana de Universidades está al servicio de los propósitos nacionales, y sus directivos y comunidades académicas siempre dispuestos a contribuir en una agenda participativa de transformación de la educación. Para ello, los Rectores convocan a sus comunidades académicas y científicas, a participar activa y propositivamente con el MEN en el análisis y construcción de las propuestas, con la mirada crítica y dialógica que caracteriza al mundo universitario.

Dado en Bogotá a los 4 días del mes de septiembre de 2015.



**P. JORGE HUMBERTO PELÁEZ RIEDRAHITA, S.J.**  
Presidente Ascún  
Rector Pontificia Universidad Javeriana



**JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO**  
Vicepresidente Ascún  
Rector Universidad del Cauca



**CARLOS HERNANDO FORERO R.**  
Director Ejecutivo